

**VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DESPUES DE
RECEPCIONADAS OBSERVACIONES AL INFORME FINAL PUBLICADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FDLCB-SAMC-007-2021**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONTAJE, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN VIVERO CON ÁREA DE GERMINACIÓN Y DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN DE PLANTAS FORESTALES, ORNAMENTALES, MEDICINALES Y HORTALIZAS CON EL SUMISNTRO DE INSUMOS NECESARIOS.

1. **PROPONENTE: INVERSIONES INARDEX EU.**
NIT: 832010241-1
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ROSABETH JIMENEZ
C.C.: 51828143 de Cajicá

DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
PODER			N/A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta diligenciado el formato de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrito por el representante legal del proponente.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR	X		Cumple.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			N/A.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	X		Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 22 de noviembre de 2021.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Presenta certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 22 de noviembre de 2021.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO)	X		Presenta formato de paz y salvo de aportes parafiscales, diligenciado y suscrito por el representante Legal.
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Verificados por la Entidad.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Aporta garantía de seriedad de la oferta No. 71154384 expedida por SEGUROS MUNDIAL, consultada por la entidad en el portal web https://productos.mundialseguros.com.co/
PACTO DE PROBIDAD DE PROPONENTES VEEDURÍA DISTRITAL	X		Aporta el formato de pacto de probidad diligenciado por el representante Legal.
INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016	X		Aporta certificación de no inhabilidad e incompatibilidad suscrita por el representante Legal.
DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA (Ley	X		Aporta formato de declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de la garantía única suscrito por el representante Legal.

1474 de 2011)			
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aporta formato de pacto de transparencia y compromiso anticorrupción suscrito por el representante Legal.
COMPROMISO ANTICOLUSIÓN	X		Aporta formato de compromiso anticolusión por el representante Legal.
VERIFICACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	X		Verificados por la Entidad.
El proponente CUMPLE y por lo tanto se HABILITA JURÍDICAMENTE .			

2. PROPONENTE: **CRISUR HISPANIA SAS**
 NIT: **900.615.865-9**
 REPRESENTANTE LEGAL: **EDUARDO FELICIANO SERRANO CANO**
 C.C.: **433.762 de Medellín**

DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
PODER			N/A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta diligenciado el formato de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrito por el representante legal del proponente.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR	X		Cumple. Presenta cédula de extranjería.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL			N/A.

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	X		Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín de fecha 17 de noviembre de 2021.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Presenta certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Medellín de fecha 17 de noviembre de 2021.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO)	X		Presenta formato de paz y salvo de aportes parafiscales, diligenciado y suscrito por el representante Legal.
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Verificados por la Entidad.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Aporta garantía de seriedad de la oferta No. 3225695-6 expedida por SURAMERICANA, consultada por la entidad en el portal web https://seguros.sura.cl/empresas/seguro-garantia/validar-poliza
PACTO DE PROBIIDAD DE PROPONENTES VEEDURÍA DISTRITAL	X		Aporta el formato de pacto de probidad diligenciado por el representante Legal.
INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY			Aporta certificación de no inhabilidad e incompatibilidad suscrita por el representante Legal.

1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016	X		
DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA (Ley 1474 de 2011)	X		Aporta formato de declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de la garantía única suscrito por el representante Legal.
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aporta formato de pacto de transparencia y compromiso anticorrupción suscrito por el representante Legal.
COMPROMISO ANTICOLUSIÓN	X		Aporta formato de compromiso anticolusión por el representante Legal.
VERIFICACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	X		Verificados por la Entidad.

El proponente **CUMPLE** y por lo tanto se **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

3.3.1. CAPACIDAD FINANCIERA

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros para medir la fortaleza financiera del proponente, según la información registrada en el Registro Único de Proponentes - RUP o en el formato CFO_01 CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN para los proponentes extranjeros sin domicilio en el país:

INDICADOR	FORMULA	PARÁMETRO SOLICITADO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,17
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	100% del presupuesto oficial
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0,47
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos por intereses	Mayor o Igual a 2,8 veces

NOTA 1. Para el caso de Proponentes plurales (Consortios y Uniones Temporales), los indicadores anteriormente descritos serán establecidos de acuerdo al porcentaje de participación que cada uno de los integrantes tenga dentro del consorcio o unión temporal, salvo el indicador de capital de trabajo el cual se hará por suma aritmética de sus partidas contables. De acuerdo a lo anterior, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá suministrar la información en los términos y condiciones acá establecidas.

NOTA 2: Cuando dentro de un proponente plural haya una empresa recientemente creada, la información a tener en cuenta es aquella con el corte trimestral más reciente, caso en el cual deberá anexarse Estados Financieros Certificados, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del Contador que los certifica. **NOTA 3:** Cuando se presente un indicador de cobertura de intereses igual a INDETERMINADO, PRECISAMENTE POR ESA indeterminación se considera que cumple con lo establecido en la capacidad financiera para este proceso, en lo relacionado con este indicador, siempre y cuando el resultado del ejercicio sea positivo.

3.3.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores para medir la capacidad de organización del proponente, según la información registrada en el Registro Único de Proponentes - RUP o en el formato CFO_01 CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN para los proponentes extranjeros sin domicilio en el país:

INDICADOR	FORMULA	PARÁMETRO SOLICITADO
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.061
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.05

NOTA 1. Para el caso de Proponentes plurales (Consortios y Uniones Temporales), los indicadores anteriormente descritos serán establecidos de acuerdo al porcentaje de participación que cada uno de los integrantes tenga dentro del consorcio o unión temporal, salvo el indicador de capital de trabajo el cual se hará por suma aritmética de sus partidas contables. De acuerdo a lo anterior, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá suministrar la información en los términos y condiciones acá establecidas.

NOTA 2: Cuando dentro de un proponente plural haya una empresa recientemente creada, la información a tener en cuenta es aquella con el corte trimestral más reciente, caso en el cual deberá anexarse Estados Financieros Certificados, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del Contador que los certifica.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PROPONENTE No 001 INVERSIONES INARDEX EU			PROPONENTE No 002 CRISUR HISPANIA, S.A.S.		
	INVERSIONES INARDEX E U NIT. 32010241-1 RUP CON FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021		PARTICIPACION 100%	CRISUR HISPANIA, S.A.S. NIT 900.615.865-9 RUP CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021		PARTICIPACION 100%
INDICADOR	PARÁMETROO	PARÁMETRO	CONCEPTO	PARÁMETROO	PARÁMETRO	CONCEPTO

	SOLICITADO	INDICADOR DEL PROPONENTE		SOLICITADO	INDICADOR DEL PROPONENTE	
EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	> ó = a 1,17	63,85	CUMPLE	> ó = a 1,17	3,21	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	< ó = a 0,47	0,17	CUMPLE	< ó = a 0,47	0,24	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	> ó = a 2,8	71,78	CUMPLE	> ó = a 2,8	3,81	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	> ó = al 100%P.O \$160.881.658	\$628.985.423	CUMPLE	> ó = al 100%P.O \$160.881.658	\$164.757.842	CUMPLE
EVALUACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN				EVALUACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> ó = a 0,61	0,7	CUMPLE	> ó = a 0,61	1,36	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> ó = a 0,05	0,5	CUMPLE	> ó = a 0,05	0,61	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	OFERENTES	RESULTADO
1	INVERSIONES INARDEX EU.	HABILITADO
2	CRISUR HISPANIA, S.A.S.	HABILITADO

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

3.2.1 EXPERIENCIA GENERAL (ADENDA)

Por experiencia se entiende: “Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.” (Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015). De conformidad con lo anterior, y en virtud del análisis del sector efectuado por la entidad, el FONDO requiere que los proponentes acrediten experiencia en los siguientes términos:

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán la experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes, por el contratista o el contratante, relacionando en el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO), la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, con máximo tres (3) contratos ejecutados en su totalidad y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Los contratos reportados por el contratista en el RUP con los que se pretende acreditar la experiencia general, deben estar clasificados en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
951415	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
721029	Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
301036	Productos estructurales
211023	Equipo de Riego para Invernadero

NOTA: En caso de relacionarse más de tres (3) contratos en el Anexo Formulario de Experiencia, El FONDO, para salvaguardar los principios de transparencia e igualdad, tendrá en cuenta sólo los tres (3) primeros descritos. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EI PROPONENTE

Deberá diligenciar el anexo “EXPERIENCIA PROPONENTE”, relacionando máximo tres (3) contratos debidamente registrados en el RUP con los cuales acreditará a la Entidad el cumplimiento de la experiencia. En dicho anexo el proponente deberá indicar el número de consecutivo en el cual se encuentra inscrita la experiencia en el RUP. De no hacerlo, la Entidad no tendrá en cuenta la experiencia hasta tanto no se presente en las condiciones solicitadas por la Entidad.

Teniendo en cuenta que para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar es relevante verificar la ejecución de las actividades específicas exigidas anteriormente, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, esto es, contratos que en su objeto hayan realizado la prestación de servicios para el montaje y/o implementación y/o instalación y/o suministro de elementos para infraestructuras agrícolas bajo cubierta y en atención a que esta información no se encuentra detallada en el Registro Único de Proponentes, acogiéndose a lo dispuesto en el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, además del anexo “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, los oferentes deben acreditar su experiencia mediante la presentación de tres máximo (3) certificaciones expedidas en papel membretado y debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada.

La acreditación se debe realizar mediante el aporte de certificaciones expedidas por entidad competente o acta de recibo final o actas de liquidación que en conjunto permitan confirmar la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto
- Plazo
- Fecha de suscripción
- Fecha de Inicio
- Valor ejecutado o facturado (...)

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR FDLCB-SAMC-007-2021				
No	Proponente	Experiencia General y Especifica	Habilitación	Observaciones
1	CRISUR HISPANIA, S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	
2	INVERSIONES INARDEX E U	CUMPLE	HABILITADO	

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y REQUISITOS TECNICOS

3.5. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES-(BPA)

Se deberá cumplir y aportar la documentación requerida en el formato y la: FICHA SOSTENIBLE DE CONTRATACIÓN, Ficha – 3 V 2.0 Vigencia: 06 de julio de 2018.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO FDLCB-SAMC-007-2021

Los proponentes deberán diligenciar el formato designado por la entidad donde manifiestan que se comprometen al cumplimiento a cabalidad de todas y cada una especificaciones contenidas en el anexo técnico del **Proceso de selección abreviada de menor cuantía N° FDLCB-PSAMC- 007 -2021** adelantado mediante el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, las cuales están establecidas y descritas detalladamente en el estudio previo.

No.	Proponente	Certificación BPA	Certificado de Especificaciones Técnicas	Cumple/ No cumple	Habilitación
1	CRISUR HISPANIA, S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INVERSIONES INARDEX E U	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO FINAL REQUISITOS HABILITANTES EVALUACIÓN PROCESO FDLCB-SAMC-007-2021

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR FDLCB-SAMC-007-2021								
No	Proponente	Componente Jurídico	Observaciones	Componente Financiero	Observaciones	Componente Técnico	Observaciones	Estado Consolidado
1	CRISUR HISPANIA, S.A.S.	HABILITADO	Subsano	HABILITADO	N/A	HABILITADO		HABILITADO
2	INVERSIONES INARDEX E U	HABILITADO	Subsano	HABILITADO	N/A	HABILITADO	NA	HABILITADO

FACTORES Y CRITERIOS PODERABLES**4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	60
FACTORES DE CALIDAD	30
INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL:	100 PUNTOS

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la oferta económica del pliego de condiciones directamente en el aplicativo SECOP II y deberá tener en cuenta que en el valor total de la oferta se encuentra incluido el valor del IVA y todos los gastos que deberá asumir el contratista.

El oferente deberá manifestar si pertenece al régimen común o simplificado. El contrato se adjudicará por el valor de la propuesta económica presentada.

El oferente debe indicar en su oferta que acepta la forma de pago propuesta por el Fondo de Desarrollo Local. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

a. Mecanismo de evaluación de los factores económicos (HASTA 60 PUNTOS)

Para la presentación de la oferta económica el proponente deberá diligenciar correctamente el ANEXO DE OFERTA ECONOMICA, con todos sus componentes: Valor del presupuesto. De no hacerlo o hacerlo de manera parcial o de establecer el valor a precio cero (\$0), este criterio será evaluado con cero (0) puntos.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar todos los gastos y descuentos que se generen para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, así como los efectuados en cada pago, y todos los impuestos de Ley derivados de este tipo de contratación, etc. Los valores deben presentarse en moneda legal colombiana e incluirán todos los costos directos e indirectos que garanticen la ejecución del contrato (...)

Mecanismo de evaluación de los factores económicos Se determina el siguiente procedimiento para la evaluación y calificación de la propuesta económica, así: La evaluación y calificación de las ofertas económicas presentadas al momento del cierre del Proceso de Menor Cuantía, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima de 60 puntos aplicando las fórmulas que se exponen así: El FONDO a partir del valor de todas las Ofertas debe asignar máximo SESENTA (60) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 2 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
00 a 33	1	Media aritmética
34 a 66	2	Media aritmética alta
67 a 99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
-------------------	--------	--------

00 a 33	1	Media aritmética
34 a 66	2	Media aritmética alta
67 a 99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

b. mecanismo de evaluación de los factores técnicos y de calidad (HASTA 30 PUNTOS).

El proponente deberá anexar a la propuesta, los metros cuadrados adicionales de infraestructura a la prestación de servicios para el montaje, implementación e instalación de la infraestructura de un vivero. Con área de germinación y desarrollo para la producción e investigación de plantas forestales, ornamentales, medicinales y hortalizas con el suministro de insumos necesarios los cuales se puntuarán de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIO ADICIONAL DE CONSTRUCCIÓN (Hasta 30 Puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente que ofrezca en su propuesta 100 metros cuadrados de infraestructura a la prestación de servicios para el montaje, implementación e instalación de invernaderos para ambientación y levante de plantas forestales y ornamentales	30 puntos
El proponente que ofrezca en su propuesta 50 metros cuadrados de infraestructura a la prestación de servicios para el montaje, implementación e instalación de invernaderos para ambientación y levante de plantas forestales y ornamentales	15 puntos
El proponente que no ofrezca en su propuesta ningún metros cuadrados de infraestructura a la prestación de servicios para el montaje, implementación e instalación de invernaderos para ambientación y levante de plantas forestales y ornamentales	0 puntos

c. mecanismo de evaluación de la protección a la Industria Nacional (HASTA 10 PUNTOS).

En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", el FONDO DE DESARROLLO LOCAL asignará el siguiente puntaje:

Asignación de Puntaje: En este criterio se asignará un máximo de DIEZ (10) PUNTOS, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

PUNTAJE	CONDICION
10 Puntos	Si todo el personal que ofrece el proponente es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones.
5 Puntos	Si dentro del personal que ofrece el proponente, hay algunos de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones; que hayan aportado el documento que acredite reciprocidad, por la existencia de un tratado, acuerdo o convenio.
0 Puntos	Si todo el personal que ofrece el proponente es de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones.

El proponente deberá diligenciar y firmar el ANEXO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONESL, en el cual acreditará su condición, suscrito por el representante legal, estableciendo el total cumplimiento de los términos de la Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública” (...)

RESULTADO FACTORES Y CRITERIOS PONDERABLES

TCRM-Indicador Diario	Unidad	Valor	Vigencia
TMR	COP	3.990,27	16-12-2021 al 16-12-2021

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Economia-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by>

Factores de Calificación Total					
Organización	Factor Económico 60 PUNTOS	Factor de Calidad 30 PUNTOS	Apoyo a la industria nacional 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	Observación
	Puntaje	Puntaje	Puntaje		
CRISUR HISPANIA, S.A.S.	60	0	10	70	<p>El proponente en el formato N° 14 del presente proceso, NO especifica cuál de los tres (3) criterios de "factor de calidad" ofertara, por tanto, el comité evaluador no asigna puntaje.</p> <p>El comité técnico del FDLCB da cumplimiento al numeral 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del pliego de condiciones: realizando los ajustes aritméticos de la propuesta económica con base a los valores unitarios antes del IVA y lo valores totales presentados en la propuesta económica por el oferente, los cuales difieren los mismos en el valor inicial de la propuesta</p>

					<p>económica de CRISUR HISPANIA, S.A.S. y de la propuesta económica como resultado de las correcciones aritméticas y de aproximación el sumatorio total de la propuesta realizadas por el FDLCB la cual es menor al 0.1% en valor absoluto de su valor sin corregir, por tanto, se asigna el puntaje.</p>
INVERSIONES INARDEX E U	0	30	10	40	<p>El comité técnico del FDLCB da cumplimiento al numeral 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del pliego de condiciones: realizando los ajustes aritméticos de la propuesta económica con base a los valores unitarios antes del IVA y lo valores totales presentados en la propuesta económica por el oferente, los cuales difieren los mismos en el valor inicial de la propuesta económica de INVERSIONES INARDEX E U y de la propuesta económica como resultado de las correcciones aritméticas y de aproximación el sumatorio total de la propuesta realizadas por el FDLCB la cual varía más del 0.1% en valor absoluto de su valor sin corregir, por tanto, el puntaje asignado es de cero (0) por no ser confiable.</p>

Bogotá D.C. diciembre 24 de 2021.



JOSÉ DEL CARMEN GUERRERO PATARROYO

Abogado Contratista – FDLCB
Miembro Comité Evaluador



JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ

Abogado FDLCB
Miembro Comité Evaluador



YENNY KATHERINE SERNA RAMIREZ

Profesional Ambiental-FDLCB
Miembro Comité Evaluador-Aspectos Técnicos

A handwritten signature in black ink, appearing to be "W. Pacheco".

WILLIAM FERNANDO PACHECO
Apoyo Supervisión AGARCC-FDLCB
Miembro Comité Evaluador-Aspectos Técnicos

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Oviedo".

JAIRO EMILIO OVIEDO CERON
Profesional Especializado de Despacho-FDLCB
Miembro Comité Evaluador-Aspectos Técnicos

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Cepeda".

JENNY PAOLA CEPEDA GALINDO
Profesional Área Planeación -FDLCB
Miembro Comité Evaluador-Aspectos Financiero

